

homologación solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave RMV/25/87, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 180/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GRF-0005, con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.  
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.  
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ensa», modelo EN-223.

*Características:*

Primera: 30-300  
Segunda: 6/12,5 ó 25.  
Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**6985** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil marca «Ensa», modelo EN-182/12, fabricado por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», en Alcobendas (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle San Rafael, 4 y 6, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo emisor-receptor móvil, fabricado por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcobendas (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave RMV/22/87, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 180/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM-0043, con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.  
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.  
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ensa», modelo EN-182/12.

*Características:*

Primera: 300-1000  
Segunda: 12/25 ó 12,5.  
Tercera: 18.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

**6986** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S. P. A.», en Pordenone (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Gestesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central oficial de electrotecnia de la E. T. S. I. I. de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87124023, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/045/1987, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0221, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Seleco», modelo 21 SM 360.1.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director General, Julio González Sabat.

**6987** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil marca «Ensa», modelo EN-234, fabricado por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», en Alcobendas (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle San Rafael, 4 y 6, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un